

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Código MECD:	4314933
Denominación:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad:	Universitat Ramon Llull
Centro/s:	Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	90 ECTS
Fecha de verificación:	7 de octubre de 2014
Fecha de la visita externa:	23 de mayo de 2018

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 8 de octubre de 2018 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	En progreso hacia la excelencia
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

**Valoración global**

**Acreditado**

### **Fortalezas y buenas prácticas**

- La facultad cuenta con un servicio de orientación personal (SOP) muy usado y bien valorado por los estudiantes del título. En el mismo se cuenta con un psicólogo que asesora a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, en caso de así solicitarlo el propio estudiante. Por otro lado, los profesores realizan una labor de apoyo durante el proceso de aprendizaje y de orientación profesional que, tanto los estudiantes como los egresados, valoran muy positivamente. Esta labor permite abordar, durante la fase de aprendizaje teórico pero sobre en la fase de prácticas externas, a los estudiantes sus puntos débiles desde un punto de vista analítico, objetivo y global, siendo incluso los propios compañeros los que colaboran en la identificación del problema y la solución a este. Ambas herramientas permiten al estudiante poner de manifiesto sus expectativas, inquietudes, conocimientos y experiencias adquiridas durante el proceso de aprendizaje. Además, todo esto se ve reforzado por el aprendizaje que los estudiantes logran a través de la asignatura optativa "Seminario de desarrollo personal", esta propone un plan de adquisición de competencias emocionales y sociales, así como un proceso de reflexión interna sobre la profesión, las actitudes de servicio y colaboración.
- El título posee infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje que favorecen la innovación, la motivación y el enriquecimiento del proceso de aprendizaje entre docentes y estudiantes considerados muy adecuados para este título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, como por ejemplo: salas de seminarios, sala tecnológica, sala de talleres de desarrollo personal, etc). El título cuenta con un listado de centros para el desarrollo de prácticas externas muy adecuado con el que han firmado un convenio de colaboración para prácticas externas, docencia e investigación lo que favorece la creación de redes de colabores con vinculación permanente al título. Los centros son invitados a los seminarios que se organizan en la Facultad lo que ayuda a reforzar la relación entre las instituciones (Centro de prácticas y Facultad).
- El plan de estudios se organiza en una serie de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación coherentes en sí que refuerzan la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Los "seminarios", actividad formativa de pequeño formato (14 estudiantes máximo y un profesor), permiten establecer una relación estudiante-profesor que favorece el seguimiento y la tutorización del proceso de aprendizaje. En los mismos se desarrolla un trabajo intenso de reflexión, debate, análisis, etc., sobre la base teórica de la asignatura, que lleva a reforzar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes de forma muy "vivencial".

El presidente de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Ribera Calvet', written over a light blue grid background.

Dr. Joan Ribera Calvet

Barcelona, 8 de octubre de 2018

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### 2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente de la implantación de las mejoras.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

### 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- 5.1. Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas. Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con los servicios de orientación académica i profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación.

6.2. La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.